ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 06-2009

En la ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana del día veintidos de mayo del año dos mil nueve, en el Auditorio del Gobierno Regional de Puno, convocados los integrantes del Consejo Regional de Puno a Sesión Extraordinaria y verificado el quórum se declara legalmente válida la sesión; y se deja constancia de la asistencia de los señores Consejeros: Abdías Zelio Ponce, Juan Sacachipana Sacachipana, Carlos Baldárrago Abarca, Ángel Zapana Vargas, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Juan Ernesto Lescano Herrera, Janet Zapana Guillen, Elva Leonor Llano Balcona, Irma Mamani Vilca, Neyellko Gutiérrez Quispe, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Carlos Omar Santi Sullca; se deja constancia que la señora Leticia Casa Nina no se encuentra presente, al momento de pasar lista; sesión que se lleva a cabo con el siguiente resultado:----------

Señor Consejero Delegado apertura la sesión y dispuso la lectura del acta de sesión anterior de fecha once de mayo del años dos mil nueve, aprobado y suscrito el acta correspondiente, con la incorporación de las siguientes observaciones: 1.- Carlos Baldárrago Abarca, observa que las votaciones se determinen parte por parte. 2.- Señora Irma Mamani Vilca, señala que el señor Julio Vargas Polanco, dirigente de la REDES El Colla o, tiene denuncia penal en la Fiscalía; señor Francisco Cárdenas Palomino, dijo que es diferente la reestructuración con la reorganización, yo me quedo con reestructuración. En este acto la señora Leticia Casa Nina se constituye a la Sesión convocada y solicitó la justificación de la tardanza, señalando que la demora ha sido por encontrarse mal de salud; no firmó el acta de sesión anterior.----------

Agenda: 1.- **Informe del Presidente de la Comisión Multisectorial Cuenca Río Rámis, Ingº. Victor Vargas Vargas**; señor Consejero Delegado concede la participación y dijo: Como antecedente se tiene, que la explotación irracional e ilegal de morrenas auríferas, en el distrito de Ananea, de la provincia de San Antonio de Putina, Región Puno, realizada con maquinarias pesadas,(Cargadores frontales, Retroexcavadora, volquetes) por mineros informales, sin ningún criterio técnico,

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Antonio A. Cuenca Suarez
SECRETARIO TECNICO CONSEJO REGIONAL

depredando los yacimientos, aprovechando la coyuntura de precios elevados y sin ninguna proyección de desarrollar una minería sostenible, generó la eliminación de gran cantidad de sólidos en suspensión (lodos) vertidos directamente al cauce de las nacientes de los ríos de la cuenca del río Ramis, lo que originó elevada turbiedad de las aguas por encima de los límites máximos permisibles, ocasionando daño al sector agrícola y ganadera de la cuenca media del río Ramis al afectar su infraestructura de riego, pasturas naturales y daños a la salud, hechos que provocaron el justo reclamo de los pobladores de la zonas afectadas, lo que determinó la conformación de una Comisión Multisectorial dirigida a la Recuperación de la Cuenca del Rio Ramis (CMCRR) conforme al Plan de Acción para tal fin. **Objetivos** principales de la comisión, son: 1). Ordenar y formalizar la actividad minera en el distrito de Ananea, erradicando la actividad ninera informal y el vertimiento de sólido en suspensión en las nacientes de la cuenca del Ramis. 2). Evaluar, con fines de remediación, los impactos de la actividad minera en la infraestructura de riego y campos de cultivo del sector agrícola ubicado en las zonas afectadas: distritos de Crucero, Potoni, Asillo, San Antón y Azángaro.3). Lograr el restablecimiento de la paz social entre los sectores mineros y agropecuarios, demostrando que la actividad minera desarrollada responsablemente puede coexistir con la actividad agrícola y que ambas actividades en forma conjunta pueden logra el desarrollo progresivo de la región en la cual se desarrollan. Como medida se tiene, el de paralizar la actividad minera informal, legalizar la informalidad con que se trabaja en la Zona y efectuar los estudios de impacto ambiental. **Logros**: 1).- Paralización de la actividad minera informal en el distrito de Ananea. (agosto 2007 a diciembre 2008). 2). Control del conflicto social entre mineros y agricultores, restableciéndose la tranquilidad social en las zonas en conflicto. 3). Instalación de Oficina Técnica Desconcentrada del Ministerio de Energía y Minas en el distrito de Ananea, implementada con tres Ingenieros de la Región Puno, con las comodidades necesarias; para esto se recomienda que la Dirección Regional de Energía y Minas, debe destinar un profesional para que pueda trabajar en Ananea, tenemos oficinas que se le va asignar. 3). Inicio de formalización

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Antonio A. Cuéllar Suárez
SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO REGIONAL

de la actividad minera en el distrito de Ananea, habiéndose apoyado a la Central de Cooperativas Mineras San Antonio de Poto-CECOMSAP, en la elaboración de sus estudios ambientales para obtener la autorización de operación por parte del sector competente.(Gobierno Regional –DREM Puno). A la fecha, las 10 cooperativas que conforman la CECOMSAP vienen operando con el método de pozas de sedimentación, en circuito cerrado y recirculando el agua utilizada, este método evita el vertimiento de lodos al cauce del río Ramis y permite un mejor uso del recurso hídrico. 4). Mejora de la calidad de las aguas en la cuenca media de río Ramis de setiembre 2007 a diciembre 2008. 5). Elaboración y entrega a la Comisión Multisectorial de la Cuenca del Río Ramis por parte de INRENA los siguientes estudios: a) Diagnóstico Ambiental Participativo de Impactos negativos que ocasiona la contaminación del río Ramis en la actividad agropecuaria y el presupuesto de siete proyectos de remediación por S/.37'867,771.70 nuevos soles. b) Estudio del Balance Hídrico de la Cuenca del Río Ramis. Estos estudios han sido alcanzados al Gobierno Regional para su conocimiento y acciones correspondientes. 5). Se efectuaron monitoreos participativos por parte de DIGESA con fines de monitorear la calidad de las aguas del río Ramis, cuyos resultados fueron expuestos en las reuniones de CMCRR. 6). Se gestionó apoyo técnico del Gobierno de Brasil y del Japan Bank for Internacional Cooperación –JBIC, orientado a hallar soluciones técnicas a la presencia de sólidos en suspensión en la cuenca media del Ramis y a mitigar la contaminación en la zona de la Rinconada. El apoyo se concretó con la presencia de técnicos brasileros y japoneses quienes inspeccionaron la zona alta de la cuenca Ramis. La misión Brasilera presentó diagnóstico y recomendó la construcción de tres presas de contención de sólidos; y la misión técnica de Japonesa recomendó la construcción de una Planta Metalúrgica para tratar el mineral y relaves provenientes de la zona de la Rinconada. 7). Se inició en diciembre -2008 el proceso de remediación de la infraestructura de riego de los distritos afectados por la actividad minera, para lo cual el Ministerio de Energía y Minas de sus propios recursos apoyó la suma de S/.5'000,000.00 y celebró para tal fin un convenio de

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abogado Antonio A. Cuadros Sequeiros
SECRETARIO TECNICO CONSEJO REGIONAL

Cooperación Técnica con el Ministerio de Agricultura. La ejecución de la remediación se programó ejecutarlas en dos etapas: Primera Etapa: Limpieza y descolmatación de bocatomas y canales de riego en los cinco distritos afectados por un monto de S/1'919,746.65 nuevos soles, se inició en diciembre 2008 a mayo 2009, se ha efectuado en un 90% de los trabajos programados. Segunda Etapa: Comprende obras de remediación que requieren expedientes técnicos y trámite ante el SNIP, a la fecha AGRORURAL ha entregado seis (06) expedientes, los cuales se encuentran en trámite respectivo, el presupuesto asciende a S/.3'000,000.00. 8). Elevación de la Comisaría de la PNP en Ananea a categoría "A", lo que permitirá un mayor destacamento policial que asegure el orden necesario para el ordenamiento minero. En la actualidad se ha incrementado la utilización de maquinarias sin el permiso del caso, esto se ha extendido a la cuenca de Suchis, hay que irradicar el uso de maquinarias que no tienen autorización respectiva; si esto no se controla continuará la contaminación, cada sector debe cumplir el rol que les corresponde para controlar las maquinarias y el uso de combustible; se ha efectuado 15 reuniones, debe coordinarse para elaborar el Plan Estratégico para el control correspondiente. **Acciones que deben adoptarse**.- Erradicación de toda maquinaria pesada que se encuentre desarrollando actividad minera informal, decomisándolas; Impedir el acceso de maquinaria pesada a la zona minera de Ananea, en los Puestos Policiales correspondientes; denuncias penales contra los promotores de la actividad minera informal por ocasionar daños al ambiente; si se logra erradicar la maquinaria pesada no autorizada, se habrá logrado controlar la contaminación física de la cuenca del Ramis y solucionado el problema social latente, si esta medida se aplica a todas las zonas mineras, se estará solucionando gran parte de la actividad minera informal en la Región Puno, que es la que mas daños ambientales, sociales y económicos causa. Se requiere que los sectores involucrados en la problemática del río Ramis, cumplan sus compromisos asumidos en el Plan de Acción aprobado por Decreto Supremo Nº 034-2007-EM, actuando en forma coordinada y efectiva para recuperar el principio de autoridad, respeto y cumplimiento de las

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Antonio R. Cuadros
SECRETARIO TECNICO CONSEJO REGIONAL

normas legales en la zona de Ananea. **Conclusiones**: De no adoptarse acciones concretas, efectivas y debidamente consensuadas entre los diferentes sectores involucrados en la problemática de la Cuenca Ramis, se perderán los logros alcanzados en el proceso de formalización y el de remediación; los integrantes de la Comisión Multisectorial, asuman la responsabilidad de cumplir con sus compromisos establecidos en el Plan de Acción aprobado por D.S. N° 034-2007-EM. En este acto se visualiza los videos, en donde se aprecia la situación real de la contaminación de las aguas del Río Rámis y actividad minera informal y otros. Con respecto al río Suchis, el señor Presidente de la Comisión Multisectorial, señala que las aguas de rió Suchis, de lado Bolivia viene limpio, pero en territorio Peruano se contamina, con la actividad minera informal, se utiliza maquinarias pesadas sin la autorización del caso, grifos clandestinos; esto debe ser tratado a nivel de Cancilleres, por que los Bolivianos trabajan en la minería informal; concluye su participación señor Presidente de la Comisión Multisectoria. Interrogantes de los señores Consejeros Regionales: Señor Eugenio C. Gálvez Ccama, pregunta, 1). Cuánto es el presupuesto que maneja la Comisión Multisectorial, cuánto se ha gastado hasta la fecha. 2). Cuál es el plazo de la Comisión Multisectorial. 3). El objetivo es remediar? 4). En qué porcentaje se ha formalizado la minería informal. 5). Qué planes se tiene para consentizar a la población, entre otras preguntas. Respuesta: Para la Comisión Multisectorial, no hay presupuesto específico, cada sector debería gestionar su presupuesto; Ministerio de Energía y Minas ha asignado S/.5'000,000.00 nuevos soles, esto no es para la comisión; con respecto al plazo de vigencia de la comisión no hay, seguiremos trabajando mientras persista el problema; con respecto a la formalización se ha avanzado en un 30 a 40% el trabajo; el asunto es poner orden, no estamos hablando de pequeña y mediana minería, si no de aquellos propietarios de maquinarias que trabajan sin autorización y mineros que trabajan temporalmente, vienen y se van. Sr. Angel Zapana Vargas, pregunta, que no se ha cumplido la construcción de posas, solo se ha construido 12 posas; el empadronamiento de los mineros informales, control de maquinarias pesadas, control de

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abogado Antonio A. Chirsot Sánchez
SECRETARIO TECNICO CONSEJO REGIONAL

combustible, entre otros; quiero que precise con respecto a la salud humana, cómo tiene que recuperarse; con respecto a laguna de Cotarsaya; PRONAMACHCS no ha efectuado trabajo de limpieza al 100%, no se ha encapsulado entre otras interrogantes. Respuesta: por ocho meses el agua venía limpia, con cambio de autoridades no se ha podido cumplir convenios firmados, con la Municipalidades, el empadronamiento está en la oficina puede solicitar, en cuanto al control de maquinarias no se ha cumplido, se han hecho operativos, se ha incautado maquinarias pero Ministerio Público se los ha devuelto, con respecto a programa de salud es cierto que falta; lo que está priorizando es la refacción de las infraestructura de riego. Carlos Baldárrago Abarca, pregunta, de qué manera recibe el apoyo del Gobierno Regional, de la Dirección Regional de Energía y Minas entre otras interrogantes. Respuesta, del Gobierno Regional ninguna, en la reunión expusieron que no tenían presupuesto, con la Dirección Regional de de Energía y Minas hemos venido coordinando. Carlos Omar Santi Sullca, pregunta en la primera etapa, una parte del presupuesto se ha invertido en la limpieza y los demás se ha utilizado en gastos operativos; cuál es el destino o sanción con respecto a las incautaciones. Respuesta, con respecto al presupuesto debe responder PRONAMACHCS, y con respecto a Incautaciones Ministerio Público: Ernesto Lescano Herrera, señala que el principal problema es falta de voluntad política para destinar presupuesto, para atacar el problema del fondo; los Consejeros Regionales estamos prestos para sostener reunión con la Comisión Multisectorial entre otros. Respuesta, el Consejo Regional puede sacar una norma que pueda dar mas fuerza, es necesario reunión con Consejo Regional. Señor Francisco Cárdenas Palomino, alcanza recomendaciones con respecto a las estrategias necesarias para contrarrestar la contaminación, entre otras interrogantes. Respuesta, dijo que concuerdo con el análisis del señor Consejero. Leticia Casa Nina, pregunta, los S/.5'000,000.00 es para toda la Región Puno, yo tengo problema en la provincia de Puno, entre otras interrogantes. Respuesta, la Comisión es para cuenca río Ramis. Sra. Irma Mamani Vilca, digo: que el río Ramis es totalmente contaminado, qué se espera para el futuro, hablando del Turismo qué ofrecemos productos

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Antonio A.
SECRETARIO TÉCNICO

contaminados?, por que no se cierra esas empresas informales; esperamos que lleve al Ministro toda estas preocupaciones. Respuesta, la preocupación compartimos, no son empresas informales, son mineros informales que vienen y se van. En este acto señor Ángel Zapana Vargas, entrega a la mesa muestras de agua de fecha 05 de mayo del 2009, totalmente turbio, señalando que pueda ser que el agua esté limpio, pero está contaminado. ---- Informe de la Gerencia Regional de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil, Ing. Lucio Mamani Ticona, quién dijo de que somos parte de esa Comisión de Multisectorial, se viene trabajando, las municipalidades no vienen participando, sólo 14 municipalidades han respondido, se está implementando un Proyecto, ese proyecto tiene que ver con las potencialidades de la zona, estamos trabajando en la zona Sur, al próximo año se implementará en la zona Norte y otros informes; señor Consejero Eugenio C. Gálvez Ccama efectúa la interrogante, con respecto al profesional que solicita el señor Presidente de la CMCRR, y con respecto a que el Gobierno Regional no estaría aportando con presupuesto. Respuesta, con respecto a profesionales, corresponde a la Dirección Regional de Energía y Mninas; tiene que existir un proyecto de rehabilitación, cada sector asumimos nuestras responsabilidades.----------

Director Regional de Energía y Minas, Ing. Víctor H. Paredes Argandoña, quien dijo: que la DREM Puno, tiene encargada el control de acciones formales e informales a partír de la entrada en vigencia del Decreto Legislativo 1040 que fue publicada el 26 de junio del 2008; artículo 14° de la norma señala, que los Gobiernos Regionales tienen a su cargo la fiscalización, sanción y demás facultades que les han sido transferidas, de quienes ejercen actividad minera, se encuentren o no acreditados como pequeños productores mineros o productores mineros artesanales ante la Dirección General de Minería, esta competencia se viene llevándose acabo; no va ser posible destinar un profesional conforme solicita el señor Presidente del Comité Multisectorial; la contaminación no se va solucionar limpiando canales. En aplicación a los alcances establecidas en el D.S. 034-2007-EM, en fecha 12 de diciembre el 2008 el Gobierno Regional Puno a través de la Dirección Regional de Energía y Minas Puno, publicó en

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Antonio A. Cáceres
SECRETARIO TÉCNICO

"El Peruano". la Resolución Directoral Nº 076-2008-DREM UNO/D, que aprueba la Directiva Nº 001-2008-DREM PUNO/D relativa a las acciones de control de maquinarias pesada en el distrito minero de Ananea. Recientemente el Ministro de Energía y Minas reglamentó la Ley de la Pequeña Minería y Minería Artesanal mediante D.S. 005-2009-EM, en donde establece las competencias de Gobiernos Regionales. DREM., encontró que principal problema que determina la actividad minera en la Cuenca Ramis, es producto de la utilización intensa de numerosa cantidad de maquinaria pesada sin control alguno; el objetivo estratégico general, es organización de metodologías de identificación de áreas críticas, problemas y dificultades a enfrentar, diagnóstico de la situación; coordinación y comunicación con entidades del sector energía y minas. Propuesta al Consejo Regional, con respecto al Control y Regulación de maquinaria pesada, vehículos; Proyecto de Reglamento de transporte de relaves mineros y otro. Se tiene como logro, suscripción del acta de compromisos ambientales durante la reunión sostenida en Despacho del Vice Ministerio de Minas, realizada el 16 de diciembre del 2008, entre los Titulares Mineros de la zona de Ananea, los representantes de los Productores Mineros en proceso de formalización; mediante este instrumento se estableció la competencia exclusiva de la DREM Puno, para normar, conducir y orientar el proceso de formalización de productores mineros de la zona conforme establecido en el artículo 14º de la Ley 27651. Actualmente se tiene un plan de acciones diseñado en base a la identificación de las zonas donde se realiza actividad informal, en base a ello en coordinación con la PNP y las autoridades se esta implementando un plan de intervenciones puntuales. De esta forma, se prevé atacar los puntos críticos donde la contaminación es significativa. Así mismo, a efectos de prevenir que la actividad se siga extendiendo, la Dirección Regional de Energía y Minas viene elaborando un proyecto de Ordenanza Regional, con respecto al control de uso de combustibles en la zona; entre otros. Los operativos, gracias a la coordinación con la DREM y el señor Fiscal, el último operativo gracias al representante del Ministerio Público. Hubo interrogantes del señor Consejero Eugenio C. Gálvez Ccama; y el

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Antonio A. Cabrera Sosa
SECRETARIO TECNICO CONSEJO REGIONAL

señor Director Regional aclaró su pregunta del señor Consejero.-- Gerencia Regional de Desarrollo Económico, no se presentó, solicitó otra fecha. En este acto el CONSEJO dispuso un cuarto intermedio, siendo dos de la tarde. Reanudándose la Sesión, siendo tres de la tarde con veinticinco minutos. ----------

2.- Informe del Director Regional de Comercio Exterior y Turismo-Puno, Porfirio Aguilar Cuevas, quien dijo: Agradece al Consejo Regional por la Ordenanza Regional, a favor del lago Titicaca; señalando que el Lago Titicaca, es uno de los atractivos de América Latina, cuenta con una extensión de 8,400 m2, es el lago navegable más alto del Mundo, todo un símbolo para el corazón de este continente. Es importante fuente de ingresos para el sector turístico, dado que los turistas de todo el mundo viajan a admirar y contemplar sus profundas aguas. El concurso para las "Siete Maravillas Naturales del Mundo", es organizado por la Fundación New Seven Wonders de Suiza, según esta entidad, la designación se hará entre lugares o monumentos naturales, que no hayan sido creados o significativamente alterados por el ser humano. Lanzamiento Oficial del Lago Titicaca como precandidato, ha sido el día 27 de setiembre del 2007, se llevó a cabo la ceremonia de lanzamiento oficial. El 09 de diciembre del 2007, se realizó el lanzamiento del Lago Titicaca en Bolivia, con caravana lacustre, como precandidato a Maravilla Natural del Mundo. El 31 de diciembre del 2008 finalizó la primera fase del concurso global para nominación de la siete Maravillas Naturales del Mundo, había mas de 430 candidatos que representaban a 224 países, el continente sudamericano con 63 hermosos y fantásticos parajes. Segunda Fase se reinició el 07 de enero del 2009, desde cero, luego de la preclasificación, quedan en competencia 261 candidatos, entre los que destacan tres del Perú: Lago Titicaca, Valle de Colca, Río Amazonas. El Perú, lanza campaña por sus maravillas, el día 20 de enero del 2009, la titular del Ministrerio de Comercio Exterior y Turismo Mercedes Araoz Fernándes con la presencia de la segunda Vicepresidente y los Comités Oficiales de Apoyo. Lago Titicaca y el río Amazonas lideran sus respectivos grupos en el concurso que elegirá a las siete maravillas naturales del mundo, según el último ranking de la Fundación; la candidatura del Titicaca, compartida por el Perú y

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Antonio A. Cuevas Sayán
SECRETARIO TECNICO CONSEJO

Bolivia, se consolidó en el primer lugar del grupo "F" que comprende a lagos, ríos y cascadas. La segunda fase concluye el siete de julio del 2009, luego el panel de expertos presidido por el Dr. Federico Mayor Zaragoza; examinarán los 77 candidatos y el 21 de julio se anunciará a la comunidad mundial los 21 finalistas, quienes continuaran hasta mediados del 2011. Asimismo expuso con respecto a las jornadas de votación y otros, concluyendo la exposición. Interrogante de los señores Consejeros Regionales: señor Ernesto Lescano Herrera, Sr. Francisco Cárdenas Palomino, Juan Sacachipana Sacachipana, Leticia Casa Nina, interrogan con respecto a Lago Titicaca Maravilla Natural del Mundo; señor Director Regional ha absuelto las preguntas correspondientes, señalando que el 3% de Lago Titicaca está contaminado; la artesanía está ligado con Turismo, se tiene una mesa de trabajo de artesanía.----------

3.- Aprobación de la Memoria Anual del 2008, Consejero Delegado pone a consideración del pleno, con respecto a la Memoria Anual 2008; Angel Zapana Vargas, manifiesta que el señor Gerente General debe dar el informe de memoria, 2008, se lectura el artículo 105 del RIC. Eugenio Gálvez Ccama, manifiesta conforme al RIC el informe es en primer trimestre, estamos en quinto mes del año 2009, se ha presentado un escrito solicitando la suspensión. Señor Consejero Delegado aclara, que se ha citado dentro del primer trimestre, pero en las fechas citadas, hubo toma de local, lo cual no ha permitido llevar a cabo el informe del gabinete, ahora los días primero y dos de junio debe informar; el CONSEJO dispuso se trate en la fecha fijada.---

5.- Informe del Director Regional de Salud, con respecto a la influenza AH1 N1.- Señor Director Regional de Salud no ha concurrido; se dio lectura el Oficio Nº 1107-09/GR-DIRESA PUNO-DG, conforme al informe verbal del Secretario Técnico, no se pudo notificar oportunamente por situación de la huelga del sector salud y el cambio de Director; se dio lectura el pronunciamiento de los trabajadores del Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón de Puno, en donde piden la suspensión del evento de la IV Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas del ABYA YALA, los días 27 al 31 de mayo del

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Antonio A. Cáceres Sevilla
SECRETARIO TECNICO CONSEJO REGIONAL

presente año. Señor Francisco Cárdenas P., dijo los representantes ya están llegando, lo que se debe tomar es las medidas mas convenientes. Juan Sacachipana Sacachipana, dijo que los trabajadores del Hospital de Puno, tienen sus funciones, tienen que cumplir, por lo que estaban en huelga quieren decir que no vengan. Ángel Zapana Vargas, dijo que hay que instar que en el Aeropuerto de Jorge Chávez de lima tengan control, lo mismo deben tener control en Puno. Leticia Casa Nina, dijo, que debe haber reunión con Presidente Regional con MINSA, para poder atender a los extranjeros y debe haber control en Aeropuerto de Manco Cápac. Neyellko Gutiérrez Quispe, dijo que el Gobierno Regional de Callao, implementó con la dotación de materiales, el Gobierno Regional de Puno debe tomar la precaución. Irma Mamani Vilca, dijo que ellos son responsables. Señor Consejero Delegado, aclara las razones de la invitación; el CONSEJO aprobó por unanimidad, que la Dirección Regional de Salud ejecute acciones de prevención y diseñe estrategias de control, respecto a la influenza AH1 N1, a través de las REDES en coordinación con las instancias y autoridades competentes; asimismo exhortar al ejecutivo del Gobierno Regional de Puno, prever un presupuesto de contingencia para el cumplimiento del artículo.----------

6.- Informe del Director Regional de PECSA; se lectura el Oficio Nº 389-2009-GR/PECSA/DE, firmado por MVZ. Nilton Quispe Paredez, en donde señala que el asunto se encuentra en la Fiscalía y no tendría razón de mi concurrencia al Consejo Regional; Angel Zapana Vargas, solicita que se interpele, el pliego correspondiente presentará por escrito. Leticia Casa Nina, dijo que el Director de PECSA no quiere dar cara al Consejo, es una burla al Consejo. Juan Sacachipana Sacachipana, dijo que me ratifico con el planteamiento del Consejero por Azángaro.----------

7.- **Remoción del Director Regional de Educación, Profesor German Metodio Condori Quiñónez(conforme al Acuerdo Regional)**; se dio lectura al escrito presentado por el ciudadano Luís Lino Gutiérrez Flores; con la participación de los Consejeros, Carlos Baldárrago Abarca, Irma Mamani Vilca, Francisco Cárdenas Palomino, Eugenio Gálvez Ccama, Neyellko

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Antonio Cruz Ancori
SECRETARIO TECNICO CONSEJO REGIONAL

Gutiérrez Quispe y la con la opinión del Asesor Legal del Consejo Dr. Ñaupa; el CONSEJO aprueba por unanimidad que se reitere, oficio al Ejecutivo del Gobierno Regional , para que cumpla el Acuerdo Regional de censura----------

8.- Propuesta para el Primer Consejo Macro Regional.- Neyellko Gutiérrez Quispe, dijo que en el Consejo Macro Regional, se debata el tema de Federalismo, Carlos Baldárrago Abarca dijo que se trate el tema de separación de poderes en los Gobiernos Regionales. Eugenio Gálvez Ccama, dijo que se trate el tema de contaminación, cambio climático y medio ambiente. Neyellko Gutierrez Quispe. dijo la redefinición de competencias y funciones en la gran minería. Irma Mamani Vilca, se trate Recursos Hídricos, tema del Turismo. Ángel Zapana Vargas; el CONSEJO, aprobó por unanimidad los temas indicados, con la incorporación que debe hacer el señor Consejero Delegado y se dispuso se emita el Acuerdo Regional correspondiente. ----------

En este acto señor Consejero por la provincia de Melgar Juan Ernesto Lescano Herrera, a petición verbal, solicita, el cumplimiento del Acuerdo Regional Nº 043-2009-CR PUNO, por cuanto la señorita Consejera por Sandia no ha cumplido con el desagravio; preguntando a la señorita Consejera por Sandia, si ¿ha cumplido con el Acuerdo Regional Nº 043-2009-CR PUNO?, La Consejera por Sandia, responde sí he cumplido; El Consejero por Melgar dijo, que la Consejera por Sandia, hizo una burla al Consejo Regional, al no cumplir los fundamentos del Acuerdo Regional Nº 043-2009, especialmente el artículo primero del mismo; toda vez que en el comunicado de desagravio no se ha contemplado los extremos de dicho Acuerdo Regional, en especial con respecto al fondo del asunto. Momento en que el Señor Consejero Delegado, pone a consideración del pleno, el pedido verbal del Consejero por la provincia de Melgar, en cumplimiento al artículo 41º del RIC; y la Tercera Disposiciones Complementarias del Reglamento Interno del Consejo Regional; La Consejera Janet Zapana Guillen, manifiesta que he cumplido con el Acuerdo Regional Nº 043-2009-CR PUNO. El Consejero Delegado somete a votación el pedido verbal del Consejero por la provincia de Melgar, en mérito al Art 41º del RIC, con la

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Antonio A. Cuisuco Siegel
SECRETARIO TECNICO CONSEJO REGIONAL

siguientes alternativas: 1). **Admitir a debate** el pedido verbal del Consejero por Melgar, que es el cumplimiento del Acuerdo Regional Nº 043-2009 CR PUNO, 2) **Por la no admisión a debate** el pedido del Consejero por Melgar; obteniéndose el siguiente resultado: 07 votos por la admisión a debate, votos emitidos por los Consejeros Regionales, Juan Ernesto Lescano Herrera, Juan Sacachipana Sacachipana, Elva Leonor Llano Balcona, Ángel Zapana Vargas, Carlos Omar Santi Sullca, Neyellko Gutiérrez Quispe, Irma Mamani Vilca; 04 votos por la no admisión a debate, votos emitidos por los Consejeros Regionales, Leticia Casa Nina, Janet Zapana Guillen, Carlos Baldárrago Abarca, Eugenio C. Galvez Ccama; y 01 voto de abstención de Geny Francisco Cárdenas Palomino; el CONSEJO por voto mayoritario admite a debate el pedido verbal del Consejero Juan Ernesto Lescano Herrera. El Señor Consejero Delegado concede la palabra al señor Consejero por la provincia de Melgar, para que pueda sustentar su pedido quien dijo: "que la Consejera por Sandia, no ha cumplido con el Acuerdo Regional Nº 043-2009-CR PUNO, la publicación que hizo en el Diario Los Andes, dirigiéndose a la Opinión Pública el día jueves 21 de mayo del 2009, no es conforme a los que señala el Acuerdo Regional", indicando que "esto es tomada de pelo y burla" al Consejo Regional; en consecuencia no estoy de acuerdo; además el día de ayer la señorita Consejera por Sandia, nuevamente se constituyó a la provincia de Melgar, señalando que me declaren persona no grata, todo esto originó la Consejera por Sandia; este comunicado –dirigiendo a la publicación del diario los Andes- no es correcto; pide por intermedio del Consejero Delegado, que aún está dentro del plazo para poder cumplir la Consejera por Sandia, además está permitiendo adjetivaciones no solo en contra de a mi persona, sino también a mi familia; pidiendo reiterativamente que se cumpla el contenido del Acuerdo Regional Nº43-2009. El Señor Consejero Delegado, en cumplimiento del principio del debido proceso y derecho a defensa, concede la palabra a la señorita Consejera Janet Zapana Guillen, quien dijo que ha cumplido con el Acuerdo Regional; yo no voy a reconocer su calumnia, me pregunta en que bando ella está; en ningún momento he llamado de corrupto, estos son acusaciones falsas.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Antonio A. Luque Sucari
SECRETARIO TECNICO CONSEJO REGIONAL

Eugenio Gálvez Ccama, señala que yo no me siento aludido por la Consejera Janet Zapana Guillen, existe la corrupción, esto siempre vamos a decir, ustedes lo que están haciendo es inervar los ánimos de la población. Carlos Baldárrago Abarca, dijo que la Consejera por Sandia, solo repitió lo que estaba escrito en el periódico, en Gobierno Regional hay corrupción, en ningún momento ha dicho Melgar. Francisco Cárdenas Palomino dijo: que yo soy Presidente de Ética, no puede la señorita declarar persona no grata; en este acto la señorita Janet Zapana Guillen interrumpiendo la participación del Consejero, dijo que a Lampa también vamos a ir; el Consejero por Lampa dijo que me estás amenazando?, y también dijo desde mi punto de vista está mal, este debe ser en una reunión de trabajo interno; Leticia Casa Nina, dijo que Janet Zapana, ha repetido lo que ha hablado en Sesión de Consejo; en voz alta la Consejera por Puno, manifiesta que los Consejeros son rateros porque me han robado mi dieta, ya lo sabe la población. Angel Zapana Vargas, manifiesta, que pensaba que la Consejera iba cumplir con el Acuerdo Regional, en CD, dice que en el Consejo se ha perdido respeto, se dice corruptos, ladrones, maricones; los Consejeros Regionales no estamos prohibido ir a provincias, pero debe ser dentro del marco de respeto; posteriormente seguramente van a mi provincia igual lo harán. La Señorita Consejera por Sandia dijo, que el día de ayer he ido a la provincia de Melgar, pero me he abstenido de hablar, yo les dije que he cumplido, que mas lo que quieres? - pregunto. En este acto señor Consejero por Melgar, pide al señor Consejero Delegado que haga respetar el Acuerdo Regional, con la sanción correspondiente. Señor Asesor Legal del Consejo dijo: que vamos verificar la parte legal, si ha cumplido o no los requisitos de forma y fondo; de forma: se le ha concedido cinco días de plazo, se ha publicado en un diario regional, se ha comunicado al Consejo Regional; ahora los requisitos de fondo se verifique: 1) los hechos han ocurrido en Consejo Regional o en distrito de Santa Rosa; 2) ha sido fruto del calor de discusión entre Consejeros?; 3) el desagravio efectuado por la Consejera, ha sido conforme al contenido del Acuerdo Regional?; recomendando que en el Consejo Regional debe primar el principio de autoridad. Carlos Baldárrago Abarca, dijo que es abuso de autoridad;

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Antonio A. Cuadros Sucari
SECRETARIO TECNICO CONSEJO REGIONAL

Neyellko Gutiérrez Quispe, pide que se sustente cual de los requisitos no se ha cumplido, que presente por escrito el Consejero por Melgar. Eugenio Gálvez Ccama, dijo: hago invocación, ustedes mismo dicen no echar más leña a la población, quiero hacer llamado, que se acepte el desagravio y punto. Previa participación de los Consejeros y debate, el señor Consejero Delegado, en cumplimiento al Reglamento Interno del Consejo Regional, lleva a votación el pedido del Consejero por la Provincia de Melgar, con la siguientes alternativas: 1).- **Se dé cumplimiento** el Acuerdo Regional Nº 043-2009-CR PUNO (Artículo Segundo), por que la señorita Consejera por Sandia, no ha cumplido con el desagravio conforme señala los extremos del Artículo Primero de dicho Acuerdo Regional; 2).- **Que no se de cumplimiento** el Acuerdo Regional Nº 043-2009-CR PUNO; llevado a la votación se tiene el siguiente resultado: 04 votos por el que se dé cumplimiento del Acuerdo Regional Nº 043-2009-CR PUNO, votos emitidos por los Consejeros Regionales: Juan Ernesto Lescano Herrera, Carlos Omar Santi Sullca, Elva Leonor Llano Balcona, Ángel Zapana Vargas; 04 votos para que no se cumpla el Acuerdo Regional Nº 043-2009-CR PUNO, votos emitidos por los Consejeros Regionales: Leticia Casa Nina, Carlos Baldárrago Abarca, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Janet Zapana Guillen; 04 votos de abstención, votos emitidos por los Consejeros Regionales: Irma Mamani Vilca, Francisco Cárdenas Palomino, Neyellko Gutiérrez Quispe, Juan Sacachipana Sacachipana. Existiendo empate en la votación; y conforme al Art. 27º Inc.d), del Reglamento Interno del Consejo Regional de Puno, el Señor Consejero Delegado emite su voto dirimente a favor del cumplimiento el Acuerdo Regional Nº 043-2009-CR PUNO; el **CONSEJO EN PLENO**, por voto de la mayoría de sus miembros, APRUEBA el cumplimiento del Artículo Segundo del Acuerdo Regional Nº 043-2009-CR PUNO, en función al artículo 22º, numerales 2,3,4 y 8 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Puno, y del artículo 23º numeral d) del precitado reglamento.----------

El consejo acordó por unanimidad dispensar los acuerdos emitidos en la presente sesión del trámite de lectura y aprobación

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Antonio A. Chisi Mamani
SECRETARIO TECNICO CONSEJO REGIONAL

del Acta; con lo que concluyó la sesión siendo las dieciocho horas con quince minutos del mismo día del dos mil nueve.

La presente acta esta lleno de vicios, imprecisiones, omisiones y no consta lo que me privan de participar.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Antonio A. Cutisaco Sucur
SECRETARIO TECNICO CONSEJO REGIONAL

Dejo constancia que no esta redactado como se llevo la sesión, se tiene videos, en parte sanción de mi persona.
art. 71° del RIG.